Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Ambiente y
Desarrollo Sostenible

paraíso de todos

1.330.23- SADE 20260224 37

Santiago de Cali, 17 de junio de 2026

Doctora
YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada
Presente

Referencia: Solicitud de Autorización para inicio de Contrato de MÍNIMA CUANTÍA.

Cordial saludo,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Departamental 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el Decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, mediante **SAE No. 1.30.23-2026019649** se solicitó autorización para adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía. No obstante, con posterioridad a la expedición de la autorización, se evidenció una inconsistencia en la información consignada en los documentos soporte, toda vez que se registró un valor de **VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($20.168.300)**, el cual no corresponde al valor amparado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

En consecuencia, y con el fin de salvaguardar los principios de planeación, transparencia, economía y coherencia documental que rigen la actividad contractual, se solicita respetuosamente dejar sin efectos la autorización emitida y proceder con el trámite de una nueva autorización, teniendo en cuenta como valor correcto la suma de **VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($20.168.000)**, que corresponde al valor efectivamente respaldado presupuestalmente. Para tal efecto, a continuación, se relaciona la información correcta del respectivo proceso contractual:

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA DE LA SECRETRIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA.

OBJETO: "COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE OFICINA, ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA CUMPLIR CON LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS CON LOS QUE CUENTA LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, VIGENCIA 2026."

MODALIDAD DE CONTRATACION: Mínima Cuantía.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de **30 días calendario**, el que se empezará a contar a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa aprobación de inicio del contrato en la plataforma transaccional SECOP II, sin exceder del 31 de diciembre de 2026. Durante este plazo se deberá dar cumplimiento cabal al objeto contratado.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial del proceso contractual es la suma de **VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($20.168.000 m/cte.)**, incluido IVA.

El valor total de la contratación se amparará con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No.: 3700003416 del 10/04/2026.

Con sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Departamento del Valle del Cauca

Anexos: *Nuevos Documentos soporte.*
Documentos soporte errados

Revisó y Aprobó: Jhonny Rolando Vergel Torrado – Subdirector Técnico de Jurídica – SADS